



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,  
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°019-2024-A/MDO

Orcotuna, 24 de enero de 2024

### VISTO:

El INFORME N°0025-2024-D-GAF/MDO de fecha 24 de enero de 2024 presentado por el Gerente de Administración y Finanzas, CARTA N°0036-2024-KACN/RR.HH./MDO suscrito por la jefa de Recursos Humanos; sobre asignación de suplentes de la Unidad de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Orcotuna, Provincia de Concepción.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordancia con el Artículo II del Título preliminar de la Ley N°27972 - Ley de Orgánica de Municipalidades, los gobiernos gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia: la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el Artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que las municipalidades tomando en cuenta su condición de Municipalidad Provincial o Distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en el Capítulo II del presente título, con carácter exclusivo o compartido, en las materias siguientes: inciso 6.2, Administrar, organizar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población;

Que, con CARTA N°0036-2024-KACN/RR.HH./MDO de fecha 24 de enero de 2024 suscrito por la Bach. Katerin Alison Cerrón Navarro como Jefa de Recursos Humanos; donde solicita se emita mediante acto resolutorio, la asignación de suplentes de la Unidad de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Orcotuna, Provincia de Concepción a los señores Fermín Pariona Sotomayor y a la Srta. Josselyn Fritssia López Ponce, para evitar la suspensión de atención en la Oficina de Registro Civil.

Que, a través del INFORME N°0025-2024-D-GAF/MDO de fecha 24 de enero de 2024 el CPC. Bryan Jervy Huamán Medina en su calidad de Gerente de Administración y Finanzas, solicita se emita vía acto resolutorio, la asignación de suplentes de la Unidad de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Orcotuna, Provincia de Concepción a los señores Fermín Pariona Sotomayor y a la Srta. Josselyn Fritssia López Ponce.

Con las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972.



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR a partir de la fecha, como SUPLENTEs de la Unidad de Registro Civil de la Municipalidad Distrital do Orcotuna, Provincia de Concepción, a los siguientes colaboradores:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	AREA
FERMÍN PARIONA SOTOMAYOR	19972963	FISCALIZACIÓN
JOSSELYN FRITSSIA LOPEZ PONCE	75698855	ALMACÉN

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- ENCARGAR, a los colaboradores asignados, cumplir eficientemente con la labor como SUPLENTEs de la Unidad de Registro Civil de la Municipalidad Distrital do Orcotuna, Provincia de Concepción.

**ARTÍCULO TERCERO.**- DISPONER, la asignación de la presente resolución, a las instancias correspondientes de esta institución, conforme a sus atribuciones, brindándoles las facilidades del caso en la consecución de sus fines.

**ARTÍCULO CUARTO.**- ENCARGAR, a Secretaria General, la notificación de la presente resolución, a los colaboradores y Unidades correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORCOTUNA  
  
Sr. Ronald W. Contreras Tiza  
ALCALDE